

RNRH-IPOZO-10-23-0573/FIS-11-07-23

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del seis de diciembre de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO**, ubicado en Granja San Juan, 1 km. al Poniente del desvío en el km. 49, Carretera a San Rafael Cedros-Ilobasco, Cantón Agua Zarca, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (decimales)	
					Latitud	Longitud
1	0.2032	No disponible	116.73	44.68	13.794514°	-88.874333°

Emítase asiento de inscripción **00707** a nombre de la Sociedad AVICOLA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse **AVICOLA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.**, la cual deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico correspondiente y extiéndase constancia del asiento de inscripción.



Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

/im